

261 GALENO A.R.T.

GALENO A.R.T.

Fecha de vigencia: 21/02/22

NRO.: 12

DATOS GENERALES

- **.AUTORIZACION ON LINE**

- .Cargar el Número de DNI del afiliado.

- .Ej: Documento: 16.745.219

Sistema on line: 16745219

TICKET DE VENTA

- **TICKET DE VENTA**

- .Se debe adjuntar copia del ticket fiscal de venta o minireceta a c/receta

RECETARIO

- **TIPO**

- .Particular.

- .Autorizaciones Especiales: Particular + Aut. Emitida por Galeno ART.

- **VALIDEZ DE LA PRESCRIPCION**

- .10 días.

BENEFICIARIO

- **DATOS DEL AFILIADO**

- .Nombre y nro de Documento o CUIL, fechas de prescripción y dispensa,

- .número de siniestro.

- .Firma y sello del medico con especialidad y todos los datos necesarios

- .para la dispensa.

- **ACREDITACION**

- .Documento de Identidad

COBERTURAS

- **PLANES DE ATENCION**

- .01 AMBULATORIO 100 %

- .10 AUTORIZACIONES ESPECIALES Según lo autorizado por la Obra Social

NORMAS DE PRESTACION

- **CANTIDADES RECONOCIDAS**

- .Hasta 3 productos distintos por receta.

- .Hasta 2 envases por producto.

- .Hasta 6 envases por receta.

- .Hasta 5 antibióticos inyectables monodosis.

- .Hasta 2 antibióticos inyectables multidosis.

- **TROQUELADO**

- .Si requiere, con código de barra.

- **VADEMECUM**

- .No

261 GALENO A.R.T.

GALENO A.R.T.

Fecha de vigencia: 21/02/22

NRO.: 12

• PROHIBICIONES

- .Alimentos
- .Antiandrogénicos
- .Anticonceptivos
- .Antiestrogénicos
- .Antineoplásicos
- .Cosméticos
- .Dietéticos
- .Drogas Inmunomoduladoras
- .Drogas Inmunosupresoras
- .Fórmulas Magistrales
- .Herboristería
- .Homeopáticos
- .Leches
- .Medios de contraste radiológico
- .Oncológicos y Citostáticos
- .Productos de presentación y/o uso Hospitalario.
- .Productos para el tratamiento de la Disfunción Sexual Masculina (Ej.: Vimax, Sildenafil, Lumix, etc.).
- .Productos para el tratamiento de la obesidad (Ej.: Xenical).
- .Soluciones Parenterales
- .Sondas / Guías para suero

• DIAGNOSTICO

- .No requiere.

OBSERVACIONES**• RECORDATORIO**

- .Los errores de prescripción deberán ser salvados por el medico y por el afiliado si hay errores de expendio.
- .El farmacéutico podrá aclarar el Nro. de Documento o CUIL.
- .Antes de rechazar una receta por no cumplir con los requisitos de esta norma operativa, incluyendo los productos prescriptos, solicitar autorización al 0800-333-1400. Con la autorización + prescripción validar por Plan de Autorizaciones Especiales.
- .De quien retira los medicamentos deberá figurar firma, aclaración, domicilio, teléfono y D.N.I.